Gª de vera y Tomas Gª alcal
del ordinario della y Joan Juan Co
y Franco de Ossa y Gonçalo Fernandez
Regidores y Alonso de Çerezuela
Jurado y juntos en cama nera de ca
cordaron las cosas sigtes

Ve

que vayan a
madrid a llevar
una carta de pago

Acordaron los dichos sres que por
quanto los dias pasados vinieron
a esta villa a los sres alcaldes della
dos provisiones del q̃ a real de su mag̃d ganaron
pedro de Franco Paez Rebecla
de la Ca para que diesen y enbrasen Ra
zon antellos para que no pagavan
los dos tercios de la cavala de este año de se
tenta y seis y por que esta villa los tre
ne pagados a pero Feliz de Ure
ta tesorero de su mag̃d en la Ca en vir
tud de una real provision de lo qual
tiene esta villa ~~tre~~ carta de pago
la qual con la dicha real provision en
virtud de la qual se pagaron los dichos tres
no se ynbraron con las respuestas
a los dichos para que la ciudad de la Ca
y el dicho Paez no la quitasen y desmen
brasen y de no la ynbrar con la dicha carta
de pago con brevedad a los dichos para que
conste de la paga por dar resultar daño
a esta villa acordaron que vaya un pe